

Mediaset se impone a LaLiga: podrá llevar sus propias cámaras a los estadios y elaborar sus resúmenes

La Audiencia Nacional ha dado la razón al grupo audiovisual que llevaba cuatro años en un contencioso con la patronal del fútbol español para poder introducir sus propios equipos en los estadios.

Palco23
2 dic 2020 - 17:46



Mediaset se impone a LaLiga. La Audiencia Nacional ha ratificado en última instancia la sentencia del Tribunal Supremo del pasado 27 de octubre, dando la razón a Mediaset España, por lo que el grupo audiovisual podrá entrar en los estadios de fútbol para elaborar resúmenes de los partidos con sus propias cámaras.

“Es legítimo introducir en los estadios de fútbol una cámara por cada licencia televisiva”, asegura la sentencia, según informa el grupo en un comunicado. Esto implica que de ahora en adelante Mediaset podrá acceder a los estadios, grabar imágenes propias y crear sus propios resúmenes.

En este sentido, la sentencia apunta que Mediaset también podrá mezclar sus imágenes con aquellas adquiridas a terceros, siempre que sean para el resumen informativo de cada jornada liguera.

Mediaset podrá elaborar sus propios resúmenes con sus imágenes y con las adquiridas de terceros

Además, “las imágenes que se pueden captar, a efectos de elaborar el resumen informativo, alcanzan no solo al partido de fútbol en sí, sino también a hechos e imágenes accesorias al mismo”, añade la sentencia. Esto implica que el grupo tendrá acceso tal a las declaraciones de los jugadores y entrenadores.

El pasado mes de febrero, el Tribunal Supremo desestimó el recurso de casación interpuesto por LaLiga contra la sentencia de 6 de febrero de 2018, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en la que se confirmaba una resolución de la CNMC de 2016, considerando adecuados los breves extractos informativos de 90 segundos por partido.

Ahora, la Audiencia Nacional, la última instancia judicial a nivel nacional, da la razón a Mediaset que se ha impuesto en su contencioso ante LaLiga, en el que el grupo argumentaba su “derecho al libre acceso a la información y al desarrollo independiente y gratuita de su labor periodística”.